



*Congreso Nacional*

RESOLUCION N° 2215.-

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 21/2024 - ID N° 441.812, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DEL CENTRO CULTURAL DE LA REPUBLICA "EL CABILDO", DE LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL Y DE LAS CASAS DEL BICENTENARIO".**

Asunción, 13 de noviembre de 2024

**VISTO:**

El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre las ofertas presentadas en el marco de la Licitación de Menor Cuantía (MCN) N° 21/2024, de fecha 6 de noviembre de 2024, conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas" en sus Artículos 52°, 53°, y 54°, y;

**CONSIDERANDO:** Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", en su Artículo 55° y al Decreto Reglamentario N° 2294/2024, en su artículo 83°;

El informe N° 10/20204 de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Centro Cultural de la República "El Cabildo", que constató el cumplimiento de lo establecido en las normas y las disposiciones legales vigentes;

El informe N° 25/2024 de la Dirección Jurídica del Centro Cultural de la República "El Cabildo", que recomienda otorgar el V° B° al borrador de la Proforma de Resolución "Por el cual se adjudica la Licitación de Menor Cuantía (MCN) N° 21/2024 - ID N° 441.812 "Servicio de Mantenimiento de Edificios del Centro Cultural de la República "El Cabildo", de la Biblioteca y Archivo Central y de las Casas del Bicentenario". Por tanto;

En uso de sus atribuciones,

**EL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL**

**R E S U E L V E:**

**Art. 1°**

Adjudicar la totalidad del llamado a la firma CORPORACIÓN LEMURIA S.A. por un monto mínimo de G. 202.475.000.- (guaraníes doscientos dos millones cuatrocientos setenta y cinco mil) y un monto máximo de G. 404.950.000.- (guaraníes cuatrocientos cuatro millones novecientos cincuenta mil), distribuidos de la siguiente forma: 1) para el ejercicio fiscal año 2024 un monto máximo de Gs. 4.950.000 (guaraníes cuatro millones novecientos cincuenta mil); 2) para el ejercicio fiscal año 2025 un monto máximo de Gs. 400.000.000 (guaraníes cuatrocientos millones) incluidos los tributos y gravámenes correspondientes. Los fondos para el año 2024 están previstos en el Presupuesto de Gastos de la Nación del año 2024. Los fondos para



*Congreso Nacional*


RESOLUCION N° 2215..

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 21/2024 – ID N° 441.812, “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DEL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA “EL CABILDO”, DE LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL Y DE LAS CASAS DEL BICENTENARIO”.**

el año 2025 están sujetos a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente en el Presupuesto General de la Nación para el año 2025, concerniente a la Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 21/2024 - ID N° 441.812 “Servicio de Mantenimiento de Edificios del Centro Cultural de la República “El Cabildo”, de la Biblioteca y Archivo Central y de las Casas del Bicentenario” dentro de la Actividad 4 “Gerenciamiento de Actividades de Apoyo del Congreso Nacional.

**Art. 2°** Designar como Administrador del Contrato al CP Herminio Arce, Director Administrativo del Centro Cultural de la República “El Cabildo”, dentro del marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 21/2024 – ID N° 441.812, correspondiente al Servicio de Mantenimiento de Edificios del Centro Cultural de la República “El Cabildo”, de la Biblioteca y Archivo Central y de las Casas del Bicentenario”.

**Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

  
**Antonio Z. Sanchez O.**  
Secretario General

  
**Basilio Gustavo Núñez**  
Presidente